

ACTA
Comisión Técnica Permanente de Salud
de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social



Acta N°:

Fecha: jueves 30 de octubre de 2025.

Hora de inicio: 4:15 p.m.

Hora de fin: 5:15 p.m.

Lugar: Centro de Formación AECID.

Ciudad: Cartagena de Indias.

País: Colombia

ORDEN DEL DÍA

1. Nombramiento del coordinador de la reunión y secretario(a) ad hoc para elaboración del acta.
2. Presentación de los asistentes.
3. Propuesta y aprobación del orden del día.
4. OISS expone los antecedentes de las Comisiones Técnicas en los estatutos (artículos 19 y 33).
5. Propuesta de temas a trabajar en el futuro.
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

1. NOMBRAMIENTO COORDINADOR Y SECRETARIO (A)

Se nombra coordinador de la reunión y secretario(a) ad hoc para el acta.

El Dr. Gustavo Riveros Aponte, Director del Centro Regional Andino de la OISS, sugiere como Coordinador de la reunión se nombre al Dr. Holman Jiménez Ardila, Director de Programas Especiales de la OISS y como secretaria ad hoc se designe a: María Margarita Mejía Barón, Coordinadora de Proyectos Especiales del Centro Regional Andino de la OISS, lo cual es aprobado por los asistentes.

ACTA
Comisión Técnica Permanente de Salud
de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social



2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Participan en la reunión las siguientes personas:

1. **OISS- Secretaría General**, Gina Magnolia Riaño Barón, Secretaria General, OISS.
2. **OISS- Secretaría General**, Holman José Jiménez Ardila, Director de Programas Especiales, OISS.
3. **OISS- Región Andina**, Manuel Gustavo Riveros Aponte, Director del Centro Regional de la OISS para Colombia y el Área Andina.
4. **OISS- Región Cono Sur**, José Pedro Bustos, Director del Centro Regional de la OISS para el Cono Sur.
5. **OISS- Región Andina**, Conrado Gómez Vélez, Coordinador del CIFOISS del Centro Regional de la OISS para Colombia y Área Andina.
6. **ARGENTINA**, Delfina Bernardi Bernadi, Dirección Provincial de Acceso e Inclusión en Salud, Dirección de Políticas de Salud para Personas con Discapacidad - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
7. **BOLIVIA**, Oscar Lanza Van Den Berghe, Universidad Mayor de San Andrés, Profesor Emérito Facultad de Medicina.
8. **CHILE**, Consuelo Hamel Rivas, Servicio de Salud Metropolitano Occidente (SSMOC), Departamento de desarrollo estratégico. Encargada y coordinadora de estudios de prefactibilidad.
9. **COLOMBIA**, Iván Camilo Manosalva Mejía, Hospital la Buena Esperanza de Yumbo Empresa Social del Estado, Subgerencia asistencia y coordinación medica.
10. **COSTA RICA**, Ana Jéssica Navarro Ramírez, Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Directora de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud.
11. **ECUADOR**, Omar Arellano, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Director del Centro de Salud y Tabacundo del IESS.
12. **EL SALVADOR**, Edwin Salmeron Hernández, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Gerente de salud.
13. **GUATEMALA**, Kevin Portillo Koberne, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Dirección Médica Hospitalaria.
14. **HONDURAS**, Karol Alejandra Gámez Andino, Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), Técnico en Geriátría y Gerontología, del Departamento de servicios sociales de la Gerencia de Beneficios.

ACTA
Comisión Técnica Permanente de Salud
de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social



15. **MÉXICO**, María Eugenia García Castillejos, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Jefe de Área.
16. **PARAGUAY**, Patricia Alejandra Giménez León, Instituto de Previsión Social (IPS), Directora - Dirección de Planificación.
17. **PARAGUAY**, Nathalia María Arce Ayala, Instituto de Previsión Social (IPS), Medicasa.
18. **PERÚ**, Rocío del Pilar Rodríguez Silva, Seguro Social de Salud (EsSALUD), Profesional Abogada de la Gerencia Central de Operaciones - Gerencia de Operaciones Territoriales - Sub Gerencia Centro.
19. **REPÚBLICA DOMINICANA**, Edna de Jesús, Servicio Nacional de Salud (SNS), CPN Villa Hermosa 1-2, Medico Asistente.
20. **URUGUAY**, Juan Manuel Aranda Gómez, Banco de Previsión Social (BPS), Gerencia de Prestaciones de Salud.
21. **OISS- Región Andina**, María Margarita Mejía Barón, Coordinadora de Proyectos Especiales de la OISS para Colombia y el Área Andina.
22. **OISS- Secretaría General**, Nancy Belén Leonardo, Técnica en Programas Secretaría General, OISS.

3. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se propone el orden del día, el cual es aprobado por los asistentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Nombramiento del coordinador de la reunión y secretario(a) ad hoc para elaboración del acta.
2. Presentación de los asistentes.
3. Propuesta y aprobación del orden del día.
4. OISS expone los antecedentes de los Comisión Técnica en los estatutos (artículos 19 y 33).
5. Propuesta de temas a trabajar en el futuro.
6. Propositiones y varios.

ACTA
Comisión Técnica Permanente de Salud
de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social



4. SE EXPONE LOS ANTECEDENTES DE LAS COMISIONES TÉCNICAS EN LOS ESTATUTOS.

La Secretaria General de la OISS, Dra. Gina Magnolia Riaño Barón, expone los antecedentes de las Comisiones Técnicas y las líneas de acción en las cuales se han presentado resultados muy valiosos.

El Director de Programas Especiales de la OISS, Dr. Holman José Jiménez Ardila da a conocer los principales resultados en esta materia.

Se relacionan a continuación los artículos de los Estatutos de la OISS que hacen referencia al Comisión Técnica Permanente de Salud:

Artículo 19. Comités Regionales y Comisiones Técnicas Institucionales.

Para favorecer la participación descentralizada de los miembros de la OISS podrán constituirse por áreas Comités Regionales y Comisiones Técnicas Institucionales. Las áreas regionales son cuatro: Cono Sur, Andina, Centro- América-Caribe y Países no americanos.

La constitución de los Comités Regionales y de las Comisiones Técnicas Institucionales se hará por decisión mayoritaria de los países del área, que propondrán las reglas de funcionamiento para su aprobación por la Comisión Directiva. A fin de asegurar el necesario respeto de las mismas a los principios que rigen la Organización así como a los criterios y competencias señalados en estos Estatutos, y muy en especial, en lo relativo a la efectividad de la participación de los miembros, la Comisión Directiva, con informe del Comité Permanente, establecerá disposiciones reglamentarias de homogenización para el funcionamiento de estos órganos de participación descentralizada.

Artículo 33. Comisiones Técnicas Permanentes y Técnicas Institucionales.

Las Comisiones Técnicas Permanentes con alcance general y las Comisiones Técnicas Institucionales con carácter regional, constituyen los órganos técnicos especializados a los que corresponde efectuar el análisis, estudio y debate de las distintas cuestiones técnicas que interesan a la Organización, para el cumplimiento

ACTA
Comisión Técnica Permanente de Salud
de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social



de las funciones que, en este orden técnico, se señalan en el artículo 2º. Unas y otras coordinarán sus actuaciones, en un esquema funcional que propicie la participación más amplia y efectiva de los miembros de la OISS.

5. PROPUESTA DE TEMAS A TRABAJAR EN EL FUTURO.

El Dr. Conrado Gómez Vélez, Coordinador del Centro de Investigación y Formación del Centro Regional Andino- CIFOISS, sometió a estudio y discusión las siguientes propuestas:

Prioridades estratégicas para la “Comisión Técnica Permanente de Salud” (Ver Anexo).

Posterior a ello, dado lo avanzada de la hora, el Dr. Conrado propone que cada uno de los países asistentes a la reunión de esta Comisión, estudien y hagan observaciones a la propuesta y envíen sus comentarios al correo electrónico: comunicaciones@oissandino.org.

Los asistentes realizan algunas intervenciones de las cuales se concluyen algunas acciones a complementar para impulsar políticas públicas que permitan una cobertura accesible universal en salud con calidad y servicios esenciales, que incluyan otros sectores (desnutrición y malnutrición, enfermedades emergentes o reemergentes) y acceso efectivo.

También propusieron promover acciones en el marco de los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud, teniendo en cuenta la dimensión educativa entre la población más joven e incluir la baja cobertura en medicamentos

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentan.

ACTA
Comisión Técnica Permanente de Salud
de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social



El acta es leída y aprobada de manera conjunta por los asistentes al Comisión Técnico de Salud:

Gina Riaño Barón

OISS- SECRETARÍA GENERAL
Gina Magnolia Riaño Barón,
Secretaria General, OISS.

Holman José Jiménez Ardila

OISS- SECRETARÍA GENERAL
Holman José Jiménez Ardila
Director de Programas Especiales, OISS.

Manuel Gustavo Riveros Aponte

OISS- REGIÓN ANDINA
Manuel Gustavo Riveros Aponte, Director del
Centro Regional de la OISS para Colombia y el Área
Andina.

José Pedro Bustos

OISS- REGIÓN CONO SUR
José Pedro Bustos,
Director del Centro Regional de la OISS para el
Cono Sur.

Conrado Gómez Vélez

OISS- REGIÓN ANDINA
Conrado Gómez Vélez
Coordinador del CIFOISS del Centro Regional de
la OISS para Colombia y Área Andina

Delfina Bernardi Bernadi

ARGENTINA
Delfina Bernardi Bernadi
Dirección Provincial de Acceso e Inclusión en
Salud, Dirección Políticas Salud para Personas con
Discapacidad- Ministerio de Salud Provincia de
Buenos Aires.

Oscar Lanza Van Den Berghe

BOLIVIA
Oscar Lanza Van Den Berghe,
Universidad Mayor de San Andrés, Profesor
Emérito Facultad de Medicina.

Consuelo Hamel Rivas

CHILE
Consuelo Hamel Rivas,
Servicio de Salud Metropolitano Occidente
(SSMOC), Departamento de desarrollo
estratégico. Encargada y coordinadora de
estudios de prefactibilidad.

Iván Camilo Manosalva Mejía

COLOMBIA
Iván Camilo Manosalva Mejía,
Hospital la Buena Esperanza de Yumbo Empresa
Social del Estado, Subgerencia asistencia y
coordinación medica.

Ana Jéssica Navarro Ramírez

COSTA RICA
Ana Jéssica Navarro Ramírez,
Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS),
Directora de la Dirección de Desarrollo de
Servicios de Salud.

ACTA
Comisión Técnica Permanente de Salud
de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social



ECUADOR

Omar Arellano,
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS),
Director del Centro de Salud y Tabacundo del IESS.

EL SALVADOR

Edwin Salmeron Hernández,
Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Gerente
de salud.

GUATEMALA

Kevin Portillo Koberne,
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS),
Dirección Médica Hospitalaria.

HONDURAS

Karol Alejandra Gámez Ándino,
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
(INPREMA), Técnico en Geriatria y Gerontología,
del Departamento de servicios sociales de la
Gerencia de Beneficios.

MÉXICO

María Eugenia García Castillejos,
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado (ISSSTE), Jefe de Área.

PARAGUAY

Patricia Alejandra Giménez León,
Instituto de Previsión Social (IPS), Directora -
Dirección de Planificación.

PARAGUAY

Nathalia María Arce Ayala,
Instituto de Previsión Social (IPS), Medicasa.

PERÚ

Rocío del Pilar Rodríguez Silva,
Seguro Social de Salud (ESSALUD), Profesional
Abogada Gerencia Central de Operaciones
Territoriales - Sub Gerencia Centro.

REPÚBLICA DOMINICANA

Edna de Jesús,
Servicio Nacional de Salud (SNS), CPN Villa
Hermosa 1-2, Medico Asistente.

URUGUAY

Juan Manuel Aranda Gómez,
Banco de Previsión Social (BPS), Gerencia de
Prestaciones de Salud.

OISS- REGIÓN ANDINA

María Margarita Mejía Barón,
Coordinadora de Proyectos Especiales de la OISS
para Colombia y el Área Andina.

OISS- SECRETARÍA GENERAL

Nancy Belén Leonardo,
Técnica en Programas Secretaría General, OISS.